

Núm. 310

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 28 de diciembre de 2023

Sec. V-A. Pág. 63616

### V. Anuncios

# A. Contratación del Sector Público MINISTERIO DE CULTURA

39126

Anuncio de licitación de: Dirección del Museo Nacional del Prado. Objeto: Servicio de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra, de Implantación de un Estudio de Grabación multifuncional en el Casón del Buen Retiro. Expediente: 23AA0418.

#### 1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Dirección del Museo Nacional del Prado.
- 1.2) Número de identificación fiscal: Q2828018H.
- 1.3) Dirección: Ruíz de Alarcón 23.
- 1.4) Localidad: Madrid.1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28014.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.9) Teléfono: 913302372.
- 1.11) Correo electrónico: contratacion@museodelprado.es
- 1.12) Dirección principal: http://www.museodelprado.es
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CaosxWD1L9g%3D
- Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/ poc?uri=deeplink:detalle\_licitacion&idEvl=QGq2Q3ZOcnV%2BF6L2uCfUWg%3 D%3D
- 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
  - 3.1) Tipo: Autoridad estatal.
  - 3.2) Actividad principal ejercida: Actividades recreativas, cultura y religión.
- 5. Códigos CPV: 71000000 (Servicios de arquitectura, construcción, ingeniería e inspección) y 71200000 (Servicios de arquitectura y servicios conexos).
- 6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.
- 7. Descripción de la licitación: Servicio de Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Coordinación de Seguridad y Salud, Dirección de Obra y Dirección de Ejecución de Obra, de Implantación de un Estudio de Grabación multifuncional en el Casón del Buen Retiro.
- 8. Valor estimado: 151.496,85 euros.
- 9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.
- Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 10 meses (10 meses discontinuos (4 meses de redacción + 5 meses de Dirección Facultativa + 1 mes para Memoria Final)).
- 11. Condiciones de participación:

:ve: BOE-B-2023-39126 /erificable en https://www.boe.es



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 310 Jueves 28 de diciembre de 2023

Sec. V-A. Pág. 63617

#### 11.3) Situación personal:

- 11.3.1) Capacidad de obrar.
- 11.3.2) No prohibición para contratar.
- 11.3.3) Redactor de Proyecto y Director de Obra: Titulación: Arquitecto Superior o Ingeniero de Telecomunicaciones o Ingeniero en sistemas Audiovisuales. Habilitación: colegiado en el Colegio de Arquitectos, el de Madrid es el COAM, o el equivalente en el resto de regiones. En caso de ser Ingeniero, estar colegiado en el Colegio de Ingenieros correspondiente a su titulación. Director de Ejecución de Obra: Titulación: Aparejador, Arquitecto Técnico, Ingeniero de Edificación, Ingeniero Técnico o Graduado en Ingeniería. Habilitación: colegiación en el Colegio de Aparejadores, Arquitectos técnicos e ingenieros de edificación, el de Madrid COAATIEM, o el equivalente en el resto de regiones. En el caso de ser Ingeniero o Graduado en Ingeniería, estar colegiado en el Colegio de Ingenieros o Graduados correspondiente a su titulación. Coordinador de Seguridad y Salud: Titulación: Dispondrá de titulación habilitante según lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero o ingeniero técnico) y con la formación indicada en la guía técnica de aplicación del Real Decreto 1627/1997, de obras de construcción, elaborada por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo..
- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (la solvencia económica y financiera se acreditará mediante: Cuando el licitador sea una persona física: justificación de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales del licitador, que cubra tanto la responsabilidad civil extracontractual frente a terceros como la contractual frente a la Administración, con una cobertura mínima para daños materiales y/o personales de 100.000 euros. En el caso de que la cobertura cubierta sea por un importe inferior, se aportará compromiso de ampliarla en el caso de resultar adjudicatario. Cuando el licitador sea una persona jurídica: volumen anual de negocios del licitador o candidato que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser como mínimo una vez y media el valorestimado del contrato (227.245,28 €). Además, la empresa deberá disponer del seguro indicado en el párrafo anterior y acreditar que los profesionales que designe para llevar a cabo las tareas de redactor de proyecto y director de obra, director de ejecución de obra, y coordinador de seguridad y salud, están todos ellos incluidos en la respectiva póliza. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil).
- 11.5) Situación técnica y profesional: Técnicos o unidades técnicas (la solvencia técnica o profesional se acreditará mediante: La descripción del equipo técnico responsable de la ejecución del contrato, indicando su pertenencia o no a la plantilla de la empresa, respecto del cual deberán presentarse las titulaciones académicas y profesionales que capaciten paracontratar el servicio objeto de este contrato y las acreditaciones de experiencia profesional que se indican en el punto 15 del Cuadro-Resumen

ve: BOE-B-2023-39126 erificable en https://www.boe.e



Núm. 310

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 28 de diciembre de 2023

Sec. V-A. Pág. 63618

del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para cada uno de ellos. En el supuesto de no pertenencia a la plantilla de la empresa deberá acreditarse documentalmente la disponibilidad de la persona señalada, para integrar el equipo que ejecutará el contrato, si la empresa resultase adjudicataria del mismo.En el caso de que el licitador sea una unión temporal de profesionales, deberá cada uno de ellos estar en posesión del título requerido debiendo aportar igualmente las titulaciones académicas y profesionales que capaciten para contratar el servicio objeto de este contrato y las acreditaciones de experiencia profesional que se indican en el punto 15 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para cada uno de ellos así como el compromiso suscrito por todos ellos de asumir las tareas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas para cada facultativo. Si el licitador es una persona física que acude como tal a la licitación, es decir, que no opta por participar en unión temporal de empresas, deberá estar en posesión del título indicado en el punto 15 del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el Director de Obra, debiendo aportar las cartas de compromisos del resto de personal que participará en la ejecución del contrato).

- 12. Tipo de procedimiento: Abierto.
- 17. Condiciones de ejecución del contrato: Consideraciones de tipo ambiental (el adjudicatario reducirá en lo posible la utilización de papel priorizando el uso electrónico en la generación de documentos y comunicaciones. En los casos en que sea imprescindible su utilización será siempre papel reciclado).
- 18. Criterios de adjudicación:
  - 18.1) Mejora en el número de visitas semanales (Ponderación: 2.5%).
  - 18.2) Oferta económica (Ponderación: 48.5%).
  - 18.3) Oferta técnica (Ponderación: 49%).
- 19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 23:59 horas del 22 de enero de 2024 (se recomienda descargar la herramienta de presentación de ofertas con tiempo suficiente y no esperar a presentar la oferta al último momento, para poder solventar, en su caso, cualquier problema técnico que pudiera surgir. Herramienta: Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas que podrán encontrar en el siguiente enlace: https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda).
- 20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
  - 20.1) Dirección: Dirección del Museo Nacional del Prado mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público. Ruíz de Alarcón 23. 28014 Madrid, España.
- 21. Apertura de ofertas:
  - 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
    - 21.2.1) Apertura sobre administrativa: 23 de enero de 2024 a las 10:00 (Apertura de documentación administrativa) . Casón del Buen Retiro. Alfonso XII, 28 28014 Madrid, España.
    - 21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 20 de febrero de 2024 a las 10:00 (Apertura de criterios evaluables mediante fórmulas) . Casón del Buen Retiro. Alfonso XII, 28 28014 Madrid, España.
    - 21.2.3) Apertura sobre oferta técnica: 30 de enero de 2024 a las 10:00

cve: BOE-B-2023-39126 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 310 Jueves 28 de diciembre de 2023

Sec. V-A. Pág. 63619

(Apertura de criterios que dependen de un juicio de valor) . Casón del Buen Retiro. Alfonso XII, 28 - 28014 Madrid, España.

- 21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:
  - 21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.
  - 21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Privado.
  - 21.3.3) Apertura sobre oferta técnica: Privado.
- 22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
- 23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
  - 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
  - 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
  - 23.4) Se utilizará el pago electrónico.
- 25. Procedimientos de recurso:
  - 25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:
    - 25.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
    - 25.1.2) Dirección: Avenida del General Perón ,38.
    - 25.1.3) Localidad: Madrid.
    - 25.1.5) Código postal: 28020.
    - 25.1.6) País: España.
- 28. Fecha de envío del anuncio: 20 de diciembre de 2023.
- 29. Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública: El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública.

Madrid, 20 de diciembre de 2023.- Directora Adjunta de Administración, Marina Chinchilla Gómez.

ID: A230049908-1